

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES	CODIGO	FO-GD-04
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	20/09/2016
		Página	1 de 19

CONVOCATORIA PÚBLICA

BASES CONCURSO DE BAILE 18° JOROPÓDROMO- 2018

Con el propósito de fomentar el baile del Joropo, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, se permite presentar la convocatoria pública de las Bases del Concurso de Baile 18° Joropódromo

**Gobernadora del Departamento del Meta
MARCELA AMAYA GARCÍA**

**Director Instituto Departamental de Cultura del Meta
LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ**

**Subdirectora General
NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO**

**Subdirectora Operativa
MARTHA LUCIA MONTAÑES MADERO**

**Coordinadora General Joropódromo
LUDIBIA ROJAS MUÑOZ**



Nit. 822002144-3
Calle 33 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	CODIGO FO-GD-04
		VERSION 1.0
		VIGENCIA 20/09/2016
	Página	2 de 19

CONCURSO DE BAILE 18° JOROPÓDROMO
Villavicencio, sábado 30 de junio de 2018

PRESENTACIÓN

La danza históricamente es reconocida como una forma vital de expresión del ser humano, un medio a través del cual el cuerpo comunica sensaciones, emociones, sentimientos, relaciones con el entorno y, en general, una manera de ser y estar en y con el mundo; la danza es movimiento y vida, aglutina tradiciones y significaciones culturales que hacen de ella un texto cultural, una práctica social en esencia.

La danza, entendida como una práctica social cercana a la cotidianidad y conectada con la identidad de un pueblo es la viva expresión de su tradición cultural que, además es cercana a los ritos y las celebraciones, donde se rescatan y comparten vivencias individuales y colectivas y, plasman una realidad social y cultural.

Como expresión artística, la danza llanera es un arte que explora y redimensiona las posibilidades de movimiento del cuerpo, en tanto dominio del ser humano sobre la naturaleza; es un baile de corrales y de escenas propias de la vida cotidiana; del mundo espiritual y mágico que hacen que forme parte de las realidades social, política, económica y cultural del llano colombo venezolano y, en esencia de nuestro patrimonio.

“EL JOROPODROMO, ES EL MÁS GRANDE ESPECTÁCULO DE LA DANZA LLANERA

*Quizá el más reciente aporte que la fiesta villavicencense le hizo al baile tradicional llanero es el espectáculo a campo abierto denominado **Joropódromo**, nacido en el año 2001 en el marco del Torneo Internacional del Joropo y que se convirtió en uno de sus mayores atractivos.*

Se trata de una gran parada dancística callejera, en la que participan academias e instituciones privadas y gubernamentales provenientes de muchos puntos de Colombia y Venezuela, las que con sus grupos infantiles, juveniles y de mayores, profesionales y aficionados, generan a su paso alegría colectiva con sus multicolores trajes y diversas coreografías ejecutadas al ritmo de la música interpretada en vivo y amplificada a lo largo de todo el recorrido.

Ha sido tanto el impacto positivo de este singular y masivo evento villavicencense del baile del joropo, que rápidamente se replicó en las fiestas con sabor llanero de pueblos y ciudades colombianas y venezolanas ()."*

(*) Oscar Pabón Monroy
Comunicador Social comunitario / Investigador Cultural



Nit. 822002144-3
Calle 33 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	CODIGO
		VERSION
		VIGENCIA
	Página	3 de 19

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar el Joropódromo como el evento artístico de mayor calidad en los llanos colombo-venezolanos que impulse, fomente y difunda el baile del joropo, en sus diferentes ejecuciones, sin olvidar sus elementos identitarios.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Resaltar e impulsar las manifestaciones artísticas y culturales que contribuyen a la conservación y a la difusión del baile del joropo.
- Fortalecer el desarrollo cultural del pueblo metense, a través de la creación de espacios para el fomento y la promoción del baile del joropo que reactivan el proceso de consolidación de la identidad llanera.
- Propiciar el intercambio cultural entre las distintas regiones del país.
- Fortalecer la integración cultural entre los pueblos de Colombia y Venezuela.

2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

2.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Las Instituciones Educativas, Academias, Casas de Cultura, ONG culturales y sociales (asociaciones, corporaciones, fundaciones), entidades públicas, empresas de carácter privado o mixto; la participación estará abierta a todas las personas agrupadas por parejas que se reúnan para bailar joropo, que cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases; cada grupo estará conformado mínimo por seis (6) parejas y máximo veinte (20) parejas.

2.2. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Los funcionarios públicos del Instituto de Cultura del Meta y los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Cultura del Meta.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de los Directivos y funcionarios públicos del Instituto de Cultura del Meta.



Nit. 822002144-3
 Calle 33 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	4 de 19

- Las personas que conforman el comité de selección y/o jurados de la convocatoria, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, compañero o compañera permanente.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR, CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Diligenciar en su totalidad el formato FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BAILE 18° JOROPÓDROMO, diseñado en Excel, y ser entregado en físico y en CD correctamente diligenciado debidamente firmado por el director de grupo, representante legal y/o jefe de recurso humano, adjuntando los documentos requeridos según las condiciones particulares de cada categoría, dentro de las fechas señaladas.

CATEGORÍA	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>EDUCATIVA JOROPERITOS:</p> <p>Estará conformada por bailarines a partir de los 7 años hasta los 17 años, con experiencia dancística, activos a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Instituciones educativas de los niveles de básica primaria, básica secundaria y media. ➔ ONG Cultural ➔ Entidades Públicas ➔ Empresas Privadas y/o Mixtas con trabajo de responsabilidad social en el área dancística. 	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CONSTANCIA expedida por el Rector o coordinador de la Institución educativa, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación.</p> <p>Para el caso de las ONG cultural, Entidades Públicas, Privadas y/o Mixtas con trabajo de responsabilidad social en el área dancística, la constancia debe ser expedida y firmada por el representante legal y/o jefe de recurso humano.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	CODIGO FO-GD-04 VERSION 1.0 VIGENCIA 20/09/2016 Página 5 de 19

CATEGORÍA	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>EDUCATIVA JOROPEROS</p> <p>Estará conformada por bailadores a partir de los 16 años en adelante, participantes activos o egresados, de las Instituciones de educación técnica, tecnológica y superior que acrediten mínimo un (1) año de experiencia dancística.</p>	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA, legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CONSTANCIA expedida por el Rector de la Institución educativa o el jefe de la oficina de bienestar, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación o egresados de la Institución educativa que se presenta.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
<p>CASA DE LA CULTURA JOROPERITOS</p> <p>Estará conformada por bailadores de los 7 a los 13 años, pertenecientes a la Casa de la Cultura que acrediten mínimo un (1) año de experiencia dancística.</p>	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes</p> <p>CONSTANCIA expedida por el Director de la Casa de la Cultura y/o responsable del área de cultura del municipio relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación, directamente con la casa de la cultura.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	6 de 19

CATEGORÍA	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>CASADE LA CULTURA JOROPEROS</p> <p>Estará conformada por bailadores desde los 14 años en adelante, pertenecientes a la Casa de la Cultura que acrediten un (1) año de experiencia dancística.</p>	<p>TRADICIONAL</p>	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes</p> <p>CONSTANCIA expedida por el Director de la Casa de la Cultura y/o responsable del área de cultura del Municipio, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación, directamente con la Casa de la Cultura.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
<p>ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS</p> <p>Estará conformada por bailadores de los 7 a los 13 años, pertenecientes a la Academia de Baile que acrediten un (1) año de experiencia dancística.</p>	<p>TRADICIONAL</p>	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CONSTANCIA expedida por el Director de la Academia, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación en la academia correspondiente.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>





CODIGO	FO-GD-04
VERSION	1.0
VIGENCIA	20/09/2016
Página	7 de 19

CATEGORÍA	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>ACADEMIA DE BAILE JOROPEROS:</p> <p>Estará conformada por bailadores desde los 14 años en adelante, pertenecientes a la Academia de Baile que acrediten dos (2) años de experiencia dancística.</p>	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes</p> <p>CONSTANCIA expedida por el Director de la Academia, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación en la academia correspondiente.</p> <p>DILIGENCIAR completo la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
<p>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:</p> <p>Estará conformado por bailadores con discapacidad (física, psíquica y/o sensorial)</p>	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CERTIFICADO MÉDICO: grupal y/o individual, donde certifique que los participantes se encuentran en óptimas condiciones de salud para participar.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	8 de 19

CATEGORÍA	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>ADULTOS Y PERSONAS MAYORES:</p> <p>Conformado por bailadores (hombre y mujer) a partir de los 40 años, con experiencia dancística.</p>	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CERTIFICADO MÉDICO grupal y/o individual, donde certifique que los participantes se encuentran en óptimas condiciones de salud para participar.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
<p>EMPRESARIAL Y ENTIDADES PÚBLICAS:</p> <p>Estará conformada por trabajadores e hijos, socios y/o afiliados, con edades a partir de los 18 años, pertenecientes a la empresa.</p> <p>Pueden conformar esta categoría varias empresas o entidades públicas que se unan para bailar joropo.</p>	TRADICIONAL	<p>CERTIFICADO expedido por el representante legal y/o jefe de recurso humano de la empresa o entidad pública, donde manifieste que los inscritos son empleados, hijos de los empleados, socios y/o afiliados, relacionando el nombre completo, edad y número del documento de identidad. El grupo inscrito debe estar conformado como mínimo por el 50% de sus empleados.</p> <p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>COPIA de la planilla de pago de seguridad social de los empleados. No aplica para extranjeros.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>





CODIGO	FO-GD-04
VERSION	1.0
VIGENCIA	20/09/2016
Página	9 de 19

CATEGORÍA	MODALIDAD	REQUISITOS
<p>COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO</p> <p>Conformada por bailaradores de cada uno de estos grupos poblacionales que estén certificados por la autoridad correspondiente</p>	TRADICIONAL	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CERTIFICADO expedido por la autoridad correspondiente o que alleguen prueba donde se verifique que pertenece a uno de estas comunidades.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
<p>JOROPERITOS MODERNO</p> <p>Estará conformada por bailaradores desde los 7 hasta los 13 años de edad, pertenecientes en su totalidad a alguna de las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Casas de la Cultura ➔ Academias de baile ➔ Instituciones Educativas ➔ Organizaciones culturales <p>Que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia dancística.</p>	MODERNO	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p> <p>CONSTANCIA, expedida por el Director del grupo, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
<p>JOROPEROS MODERNO:</p> <p>Estará conformada por bailaradores de los 14 años en adelante, pertenecientes en su totalidad a alguna de las</p>	MODERNO	<p>FOTOCOPIA legible del documento de identidad junto con el certificado de salud vigente, del director del grupo y participantes.</p>



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	10 de 19

siguientes entidades: <ul style="list-style-type: none"> ➔ Casas de la Cultura ➔ Academias de baile ➔ Instituciones Educativas ➔ Organizaciones culturales Que acrediten mínimo dos (2) años de experiencia dancística.		<p>CONSTANCIA, expedida por el Director del grupo, relacionando el tiempo de experiencia del grupo y los nombres de los estudiantes activos en el proceso de formación.</p> <p>DILIGENCIAR completamente la ficha de inscripción Concurso de baile 18° Joropódromo.</p>
---	--	--

Nota 1: Todos los participantes, el día del Joropódromo, deben portar el carné o certificado de salud vigente y documento de identidad.

Nota 2: La organización se reserva el derecho de recategorizar a los grupos, en caso de que la inscripción no corresponda a la categoría y/o modalidad establecida por las bases del concurso.

Nota 3: La organización acepta la inscripción por cada categoría, en caso de ser inferior a tres (3) grupos inscritos de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso, será declarado desierto la categoría.

4. NORMAS GENERALES

6.1 REGLAMENTO DEL CONCURSO

El jurado calificador durante todo el tiempo observará y tendrá en cuenta de los grupos participantes, la ejecución plena del baile y los siguientes aspectos adicionales:

- Durante el desplazamiento en el Joropódromo los grupos **NO** establecerán parada especial frente al jurado ni en ningún otro lugar; el flujo debe ser permanente, sin paradas y de continuo movimiento. Una vez iniciado el recorrido, los integrantes de cada grupo permanecerán todo el tiempo bailando. La no ejecución en el baile durante el recorrido afectará la calificación definida en el ítem desplazamiento permanente del grupo.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	11 de 19

- Durante el recorrido, solamente se permitirán las siguientes personas acompañantes de los grupos:
 - a) El Director y/o representante legal
 - b) Dos (2) personas encargadas de portar el estandarte oficial del grupo.
 - c) Una (1) persona encargada de la hidratación.
- Los directores de grupo y las personas acompañantes deberán portar **el traje de acuerdo con la modalidad que representen durante el recorrido o el uniforme que los identifique**, si no está debidamente uniformado, afectará la calificación en el ítem traje.
- Los participantes no deben llevar ni usar elementos que afecten la estética o presentación artística dentro del grupo, tales como: bolsas de agua, celulares, botellas y otros que desluzcan el ejercicio físico del joropo; esto le restará puntos de acuerdo con el ítem expresión corporal y destreza.
- La organización del concurso entregará solamente un certificado de participación por cada grupo concursante.
- Los grupos participantes, **deberán asumir los costos de alojamiento, alimentación y transporte** que ocasiona su desplazamiento al lugar donde se realizará el Concurso de baile 18° Joropódromo. La organización del evento no se hará responsable por **gestionar colegios, ni otros lugares para el hospedaje de los grupos participantes**.
- El incumplimiento con la reglamentación del Concurso será objeto de sanciones determinadas por la Dirección del Instituto.

6.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE REQUISITOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN

Apertura: 01 de marzo de 2018

Cierre: 27 de abril de 2018 hasta las 5:00 de la tarde.

6.3. PRESENTACIÓN Y ENVÍO DOCUMENTOS

Los documentos, el CD y requisitos exigidos para la inscripción, deben ser radicados personalmente o enviados por correo certificado, organizados en una (1) carpeta



Nit. 822002144-3
 Calle 38 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	12 de 19

desacificada, legajados, foliados, y presentados en un sobre de manila cerrado y marcado exteriormente de la siguiente manera:

DESTINATARIO:

Señores:
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.
CONCURSO DE BAILE 18° JOROPÓDROMO
 Complejo Cultural y Deportivo José Eustasio Rivera, Teatro La Vorágine.
 Villavicencio, Meta.

REMITENTE:

Nombre del Director del Grupo
 Nombre del Grupo
 Categoría
 Modalidad
 Dirección
 Celular o teléfono de contacto
 Correo electrónico
 Ciudad de origen

Los interesados que envíen sus inscripciones por correo certificado, deberán prever el tiempo necesario y se recomienda enviarlo con anticipación a la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria. No se recibe inscripciones sin el cumplimiento de los requisitos.

Para mayor información comunicarse al móvil cel. 3123770685 e-mail ludiviarojas@culturameta.gov.co o página web. www.culturameta.gov.co.

6.4 ACEPTACIÓN DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES AL CONCURSO

Una vez cerrada la inscripción, los organizadores procederán a verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, para aprobar o aceptar la participación del grupo; decisión que será publicada en la página web www.culturameta.gov.co dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la inscripción.



Nit. 822002144-3
 Calle 33 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES	CODIGO	FO-GD-04
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	20/09/2016
		Página	13 de 19

6.5 MESA TÉCNICA

La mesa técnica estará conformada por personas con perfil técnico y/o estudios universitario con manejo en ofimática y conocimientos en la danza.

Las funciones y/o obligaciones de la mesa técnica, serán establecidas por el Instituto de Cultura.

6.6 JURADOS

Los jurados serán designados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y lo conformarán personas de amplia y reconocida experiencia e idoneidad académica y laboral relacionadas con el conocimiento del baile del Joropo moderno y tradicional llanero.

Sus decisiones serán inapelables así mismo, el jurado no podrá declarar a los grupos fuera de concurso, declarar premios desiertos o empates, ni fraccionar los premios establecidos en el reglamento ni crear otros. Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante las decisiones tomadas deben consignarse en el Acta de Calificación.

El jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones del Concurso.

Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidad establecidas en el contrato.

En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, el Instituto podrá en su lugar designar a un integrante de la Mesa técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido para el concurso.

Serán preparados sobre la temática del presente reglamento, entregándoseles por parte del Instituto Departamental de Cultura del Meta el Decálogo del Buen Jurado, siendo este vinculante a las bases.

El Jurado Calificador estará apoyado por monitores de recorrido, quienes se encargarán de observar la organización y ejecución permanente de los grupos, velando que éstos no caminen o estén parados en actitud de descanso, observen abandonos



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META								
	COMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>FO-GD-04</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>20/09/2016</td> </tr> <tr> <td>Página</td> <td>14 de 19</td> </tr> </table>	CODIGO	FO-GD-04	VERSION	1.0	VIGENCIA	20/09/2016	Página
CODIGO	FO-GD-04								
VERSION	1.0								
VIGENCIA	20/09/2016								
Página	14 de 19								

momentáneos, hagan relevos de parejas o demás circunstancias que afecten su presentación, llevando estas observaciones a los jurados para que sean tenidas en cuenta en el momento de calificar.

El Jurado calificador, una vez terminado el concurso, tendrá un tiempo límite de 60 minutos para entregar el Acta de Premiación, la cual se leerá en la tarima principal, ubicada en la avenida 40.

Los Jurados deberán portar el sombrero durante el desarrollo del concurso.

Una vez conocida la decisión de los jurados, el Instituto Departamental de Cultura del Meta, efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio, previa la entrega de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del director de grupo y/o representante legal.

6.7 SANCIONES

Son causales de descalificación para participantes y jurados:

- Falsedad en la documentación presentada al concurso: En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- Los participantes y jurados deberán presentarse en perfecto estado de sobriedad y sin ninguna alteración por sustancia psicoactivas durante el desarrollo del concurso.
- Cualquier director e integrante de grupo que agreda física o verbalmente a otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo falsifique o altere el cumplimiento de las bases y reglamento establecidos para este concurso, quedará inmediatamente expulsado junto con su grupo para participar en los eventos organizados por el Instituto, y será reportado ante las autoridades competentes.
- Los jurados que agredan física o verbalmente a otro similar, director de grupo, integrante de grupo, organizadores o personal directivo quedara inmediatamente expulsado del evento y sancionado para próximos concursos.

Nota 4: El representante legal y director del grupo responderá por la veracidad de las certificaciones, los datos, nombres y documentos de sus integrantes, contenidos en la planilla de inscripción y por el cumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria. Esta información será verificada y, en caso de ser adulterada, deberá responder por las conductas que constituyan hechos punibles.



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES	CODIGO	FO-GD-04
		VERSION	1.0
		VIGENCIA	20/09/2016
		Página	15 de 19

El Director del Instituto Departamental de Cultura del Meta, estará ampliamente facultado para resolver anomalías que no estén expresamente contempladas en las Bases del Concurso.

6.8 CONGRESILLO TÉCNICO:

Es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelve dudas se define procedimientos específicos ejemplo: orden de salida de los grupos, ruta del Joropódromo, entrega de estandartes, premiación e información final del evento.

Al Congresillo Técnico asiste el director de cada grupo inscripto y los organizadores del evento.

DÍA: Viernes, 29 de junio de 2018
HORA: 3:00 de la tarde
LUGAR: Teatro La Vorágine – Complejo Cultural y Deportivo José Eustasio Rivera

6.9 NORMAS Y PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

DÍA: Sábado, 30 de junio de 2018
HORA: 10:00 de la mañana
LUGAR: Avenida 40

El Concurso de baile 18° Joropódromo se inicia a partir de las 10:00 de la mañana; los grupos deberán ocupar la ubicación y orden asignados por la organización, y saldrán a bailar de acuerdo con el recorrido estipulado.

El recorrido **será a lo largo de la av. 40**; una vez iniciado el concurso, cada grupo realizará su recorrido en el sitio asignado por la organización y al **finalizar** deberá ubicarse en la tarima principal, para dar inicio al **GRAN PARRANDO DE INTEGRACIÓN**, donde participantes y espectadores se unirán al ritmo de joropo y se dará a conocer la premiación.

La organización del evento proveerá de un conjunto base completo con la amplificación de sonido necesaria a lo largo del recorrido diseñado en el Concurso de Baile 18° Joropódromo, donde interpretarán pasajes y golpes recios (corrío y atravesao).



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	16 de 19

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 TRAJE: TRADICIONAL O DE MODERNO (15%)

GENERALIDAD

Debido porte y uso del traje; no se permite en ninguno de los trajes utilizar cualquiera de los símbolos departamentales o patrios (banderas, emblemas, logo símbolos o escudos).

Sugerencias sobre los trajes:

TRAJE TRADICIONAL	
HOMBRES	MUJERES
<p>1. El más usado es pantalón y camisa en cualquiera de los colores en contraste; cuchillo, sombrero hormado de pelo, fieltro o paño y cotiza de hilo negro. El de trabajo de llano como el tucón- conuquero – guayuco, salchichón o franela o blusa topochera.</p> <p>2. Pantalón camisa o liqui-liqui tradicional en su corte, diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige) sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza negra.</p>	<p>1. Blusa con arandela o cuello alto con adorno en cinta o encaje de un solo tono; falda floreada, vestido o camisón floreado, largo una cuarta abajo de la rodilla; con fondo, enaguas o pantaletas; cotiza de hilo negro y una flor o cinta en el cabello.</p> <p>2. Vestido enterizo o de dos piezas, floreado con arandela del mismo tono o en un solo color que haga juego con el floreado, largo una cuarta abajo de la rodilla; cotiza negra y una flor en el cabello.</p>

TRAJE MODERNO	
HOMBRES	MUJERES
<p>Liqui-liqui lujoso en blanco, gris, azul, negro o beige; con botones o abotonaduras de lujo; sombrero hormado y de color que combine, de pelo, fieltro o paño, cotiza de cuero.</p>	<p>Vestido enterizo con realces, enagua o crinolina; cotizas decoradas, en colores y materiales diferentes a los tradicionales. No se admiten los escotes profundos ni las minifaldas.</p>



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	FO-GD-04
	VERSION	1.0
	VIGENCIA	20/09/2016
	Página	17 de 19

OTRAS SUGERENCIAS VINCULANTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El floreado de los vestidos debe corresponder con la categoría de baile en el que participa. 2. El traje de la pareja debe guardar armonía de color. 3. El traje en mujeres y hombres se debe portar correctamente y con decoro. 4. Mujeres y hombres no se deben ataviar con adornos exagerados. 5. Las mujeres deben lucir maquillaje y peinado discretos y acordes con el traje. 6. Las mujeres en cualquiera de las modalidades deben usar, como mínimo, pantaletas acordes con el color del vestido. 7. En la categoría tradicional, la cotiza no debe llevar hebilla, tacón, símbolos ni taches.

7.2. RITMO, COORDINACIÓN Y ACOPLAMIENTO (25%)

Se califica el ritmo y acoplamiento del grupo, teniendo como base el de las parejas y la marcación de los pasos básicos, su definición, desplazamientos, figuras, zapateos y escobillao.

7.3 ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD (20%)

Abarca la originalidad de las figuras y su uso sobre una planimetría; la estética, simetría y uniformidad colectiva, todos sus movimientos dentro de un espacio de interpretación, uso de las figuras tradicionales y originales del joropo (no se aceptan figuras de tango, salsa, sanjuanero, arrodilladas, quitadas del sombrero y caídas), los zapateos y escobillaos definidos y acoplados sin distorsionar el baile del joropo.

7.4 DESPLAZAMIENTO PERMANENTE DEL GRUPO (20%)

Durante todo el recorrido y tiempo estipulado del Joropódromo, las parejas deben estar en constante movimiento rítmico de baile del joropo, verificación que estará apoyada por los monitores de recorrido.

7.5 EXPRESIÓN CORPORAL Y DESTREZA (20 %)

Se tendrá en cuenta la expresión facial, corporal, la comunicación interpretativa en pareja, "sin exagerar" su destreza en el manejo y lucimiento de la misma



	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			
	COMUNICACIONES		CODIGO	FO-GD-04
			VERSION	1.0
			VIGENCIA	20/09/2016
		Página	18 de 19	

8. PREMIACIÓN

La organización del evento ha establecido la siguiente premiación:

PREMIACIÓN CONCURSO DE BAILE 18° JOROPÓDROMO 2018

CATEGORÍA	MODALIDAD	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
EDUCATIVA JOROPERITOS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
EDUCATIVA JOROPEROS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
CASA DE LA CULTURA JOROPERITOS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
CASADE LA CULTURA JOROPEROS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
ACADEMIA DE BAILE JOROPEROS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
ADULTOS Y PERSONAS MAYORES	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
EMPRESARIAL Y ENTIDADES PÚBLICAS	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000



Nit. 822002144-3
 Calle 38 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
 Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 Villavicencio, Meta

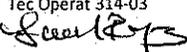
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES		
	CODIGO	FO-GD-04	
	VERSION	1.0	
	VIGENCIA	20/09/2016	
	Página	19 de 19	

CATEGORÍA	MODALIDAD	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TRADICIONAL	6.000.000	3.000.000	2.000.000
JOROPERITOS MODERNO	MODERNO	6.000.000	3.000.000	2.000.000
JOROPEROS MODERNO	MODERNO	6.000.000	3.000.000	2.000.000

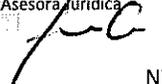
Nota 5: Los grupos que resulten ganadores, tienen derecho a recibir el premio en el monto señalado aplicando los descuentos de ley.

Nota 6: Los premios serán entregados al director de grupo (o persona con poder autenticado que haya firmado la ficha de inscripción), presentando en la oficina de tesorería del Instituto de Cultura del Meta el original y copia del documento de identidad.

LUIS HORACIO VÁSICO SUÁREZ
Director

Elaborado por:
Nombre: Ludibia R.
Cargo: Tec Operat 314-03
Firma: 

Revisado por:
Nombre: Martha Lucia Montañes Madero
Cargo: Sub Operativa
Firma: 

Revisado Jurídicamente por:
Nombre: Irina Salas Londoño
Cargo: Asesora Jurídica
Firma: 



Nit. 822002144-3
Calle 33 Cra 29 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

